

Informes de Gestión y Rendición de Cuentas

Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones

(A) Entidad: Ministerio de la Defensa Nacional
 (C) Ejercicio Fiscal: 2014
 (B) Cuatrimestre: Enero - Abril

Código Informe: IGRC05

(4) Estructura			(5) Descripción de la Categoría Programática	(6) Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
Pg *	Sp	Py		
			EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO (dtp-Informe de Gestión 01)	En este reporte se muestra tanto la captación de ingresos propios generados por cada uno de los Comandos y Dependencias Militares, así como los ingresos provenientes de la ONU por la participación del Ejército de Guatemala en misiones de paz en la República Democrática del Congo y República de Haití; así como, el monto del presupuesto que fue asignado para ejecutar saldos de ejercicios fiscales anteriores.
			EJECUCIÓN FÍSICA (dtp-Informe de Gestión 02)	Programa 11. Las operaciones terrestres, tienen porcentaje menor ejecutado al programado, debido a redefinición en la forma de ejecución del producto. Las operaciones aéreas alcanzaron la meta anual debido al patrullaje que se empezó a realizar en el presente cuatrimestre en áreas de alto riesgo delictual. Programa 12. Las operaciones de Policía Militar, tienen porcentaje menor ejecutado al programado, debido a redefinición en la forma de ejecución del producto.
			EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO (dtp-Informe de Gestión 03)	Programa 15. Los productos y subproductos plasmados en este programa se ejecutan en el mes de diciembre.
01	00	000	ACTIVIDADES CENTRALES	Durante el mes de enero del presente año fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Ministerial de Presupuesto No. 18-2014 de fecha 29 de enero del año 2014, modificaciones presupuestarias por las cantidades de Q.79,674,048.00, Q.5,037,151.00 y Q.8,860,507.00, con el objeto de priorizar gastos para la adquisición de suministros y el pago de salarios y prestaciones que por ley debe hacerse al personal de alta en el Ejército de Guatemala que integra las nuevas Brigadas Militares de Alta Montaña en el Departamento de San Marcos y la de Marina, ubicada en el Municipio de Puerto Barrios, creadas en el año 2013 y en el Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana (CERSC) y Comandos y Dependencias Militares que generan ingresos propios.
03	00	000	ACTIVIDADES COMUNES SALUD Y EDUCACIÓN (programas 11, 12, 13 y 14)	Asimismo, en el mes de febrero del año en curso fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 43-2014 de fecha 28 de febrero del presente año, modificaciones presupuestarias interinstitucionales por las cantidades de Q.6,830,805.00, Q.6,021,363.00 y Q.4,691,753.00, con la finalidad de cubrir el pago de sueldos, prestaciones y otros gastos de funcionamiento e inversión del personal de la Industria Militar, que tendrá a su cargo la confección de uniformes del personal de alta en el Ejército de Guatemala; así como, los comandos y dependencias militares que generan ingresos propios; además, para hacer efectivo la cancelación de estipendios al personal desplegado en las Misiones de Paz.
11	00	000	DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	Durante el mes de marzo fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 49-2014 de fecha 07 de marzo de 2014 una modificación presupuestaria por la cantidad de Q.120,200,000.00, con la finalidad de cubrir el pago de sueldos e incremento al salario mínimo del personal que integra los Escuadrones del Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana (CERSC) y otros gastos de funcionamiento de los diferentes comandos y dependencias militares.
12	00	000	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	En el mes de abril fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 4-2014 de fecha 23 de abril de 2014, una modificación presupuestaria interinstitucional por la cantidad de Q.1,162,840.00, con el propósito de hacer efectivo un complemento económico durante seis meses, al personal del Ministerio de la Defensa Nacional asignado a la Fuerza de Tarea Conjunta de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista (FIAAT), en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el marco de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil en sus funciones de prevenir y combatir el narcotráfico y actividades conexas, a través de dicha Fuerza de Tarea.
13	00	000	APRESTO PARA LA MOVILIZACIÓN DE DEFENSA, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
14	00	000	REGULACIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS NACIONALES	
15	00	000	PROYECCIÓN DIPLOMÁTICA Y APOYO EN MISIONES DE PAZ	
99	00	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	

(7)


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Planificación

(8)


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera